



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00047			ESTADO PUBLICADO: 02 DE JULIO DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00097	CIVIL-EJECUTIVO	ANA SOFIA GRANADOS DE CASTILLO	JOSE BELISARIO VARELA CARVAJAL	01-07-2020	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	1
2020-00002	COMISORIO JUZGAADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJCUCION SENTENCIAS BOGOTA	GRUPO GC4 SAS	HECTOR ALONSO MONJE CHAVEZ	01-07-2020	SE ORDENA REQUERIR LA PARTE ACTORA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 02 DE JULIO DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA